

### TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Subsidio para el Fortalecimiento el Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad De México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG)

Entes fiscalizados

9 entidades federativas, 42 municipios, 2 alcaldías y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como dependencia coordinadora.

### ¿Qué se auditó?

La gestión de los recursos federales transferidos a los municipios, a través del subsidio, o en su caso, al estado, cuando ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Número de auditorías:

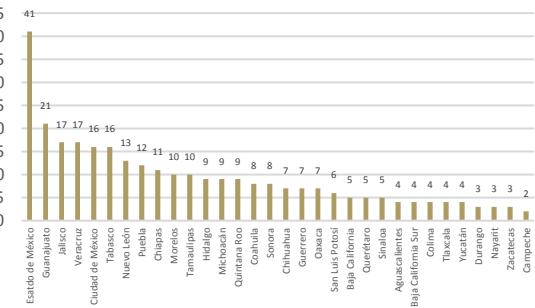
54

¿Por qué se practicaron estas auditorías?

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se consideró la importancia, la pertinencia y la inversión asignada mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 al FORTASEG por 5,000.0 millones de pesos (mdp), de los cuales 78.3 mdp fueron destinados a gastos indirectos para la operación del subsidio, quedando 4,921.7 mdp para ser transferidos a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Dichos recursos representaron el 2.5% de los Convenios de Descentralización y beneficiaron a 300 municipios de las 32 entidades federativas.

Número de municipios beneficiados con el FORTASEG



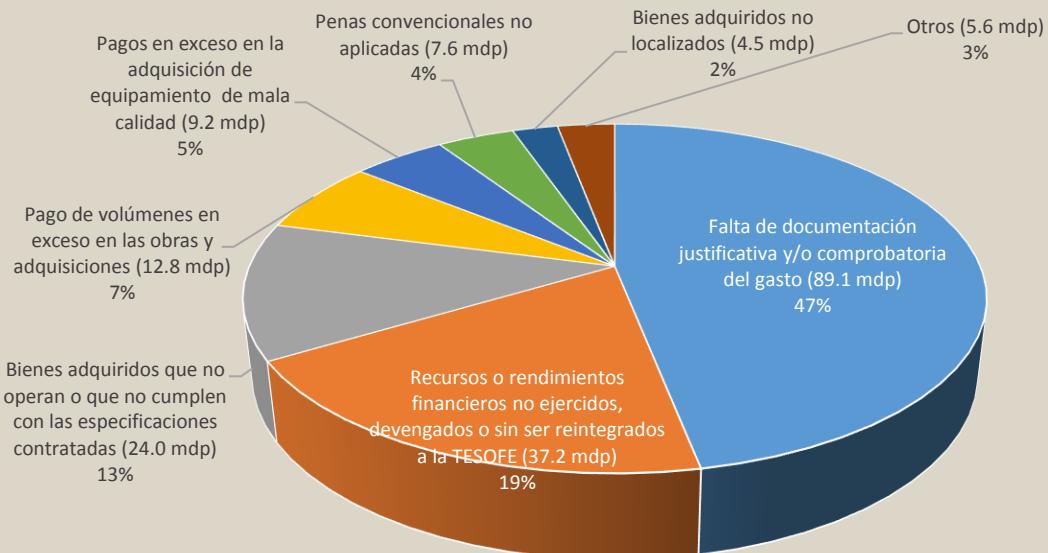
### UNIVERSO SELECCIONADO

\$4,977.9 millones de pesos

### MUESTRA AUDITADA

\$ 4,807.3 millones de pesos  
(96.6%)

## Principales resultados de la auditoría



## Principales acciones emitidas

Con las revisiones practicadas se determinaron 357 observaciones, de las cuales se solventaron 224 en el transcurso de la auditoría, y quedaron pendientes 133. Estas últimas dieron origen a 147 acciones que consisten en: 16 Recomendaciones (10.9%); 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (1.4%); 67 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (45.5%); 2 Solicitudes de Aclaración (1.4%) y 60 Pliegos de Observaciones (40.8%).

### Recomendaciones

- Establecer el adecuado control de la información y documentación con la finalidad de contar con elementos que permitan acreditar la entrega oportuna de los informes y con ello coadyuvar a la transparencia y rendición de cuentas.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a fin de asegurar la oportunidad en el ejercicio de los recursos.
- Establecer mecanismos de vigilancia en los procesos de licitación; adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas, así como en la contratación y adjudicación, con el fin de mejorar el control y transparencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y evitar inobservancias en estos rubros.
- Establecer controles internos para el cumplimiento de la normativa correspondiente a la administración de los recursos del subsidio, así como capacitación del personal.